



### **COMUNICADO 844 – 2016**

## EN PROMEDIO, DIARIAMENTE EN BOGOTÁ HAY 70 CHOQUES SIMPLES - TRANSPORTADORES INFORMALES DE TORICES ACUERDAN MESAS DE TRABAJO CON TRANSCARIBE Y OTRAS NOTICIAS

Bogotá, Noviembre 2 de 2016







### **NOTICIAS DE INTERÉS**

**RESTRICCIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA EN LA RED VIAL NACIONAL PARA ESTOS PUENTES FESTIVOS -** En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 0002307 del 12 de Agosto 2014, en su artículo 2 PUENTES FESTIVOS, se comunica a los gremios, asociaciones del sector transporte, ciudadanos, usuarios de la red vial nacional y demás interesados, que la restricción a aplicar para los vehículos de carga será en las fechas y horas relacionadas a continuación:

DIAS DE APLICACIÓN Y VIAS A NIVEL PAIS

FECHA

HORARIO

DÍA

"DIA DE TODOS LOS SANTOS"

"INDEPENDENCIA DE CARTAGENA"



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400





VIERNES (Solo para vehículos que salgan de la ciudad de Bogotá)	4 de noviembre	11 de noviembre	16:00 A 22:00 horas
SÁBADO	5 de noviembre	12 de noviembre	09:00 A 15:00 horas
DOMINGO	6 de noviembre	13 de noviembre	
LUNES	7 de noviembre	14 de noviembre	12:00 A 01:00 horas

### Vías a restringir:

- 1. ALTO EL MANZANO PEREIRA- RIOSUCIO-YE DE CERRITOS-CARTAGO.
- 2. ARMENIA-MONTENEGRO-QUIMBAYA
- 3. BARRANQUILLA CARTAGENA (VÍA AL MAR)
- 4. BARRANQUILLA- YE DE CIENAGA
- 5. BOGOTÁ CHOACHI.
- 6. BOGOTÁ CHÍA CAJICÁ UBATÉ CHIQUINQUIRÁ BARBOSA SAN GIL BUCARAMANGA.
- 7. BOGOTÁ FUSAGASUGÁ MELGAR IBAGUÉ.
- 8. BOGOTÁ LA VEGA VILLETA HONDA Y CORAN-GUADUAS
- BOGOTÁ VILLAVICENCIO ACACÍAS.
- 10. BOGOTÁ-LA CALERA-GUASCA-GUATAVITA
- 11. MOSQUERA (desde el cruce de tres esquinas) -FACATATIVÁ- SASAIMA- VILLETA
- 12. BOSCONIA-ZAMBRANO-CARMEN DE BOLÍVAR-CRUZ DEL VISO-TURBACO-CARTAGENA
- 13. BUCARAMANGA -LA LIZAMA
- 14. BUCARAMANGA- SAN ALBERTO
- 15. BUCARAMANGA-PAMPLONA-CÚCUTA
- 16. CHÍA- COTA-MOSQUERA-LA MESA-GIRARDOT



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400





- 17. CÚCUTA-YE DE ASTILLEROS
- 18. HONDA-DORADAL-MEDELLÍN
- 19. IBAGUÉ ARMENIA LA PAILA
- 20. IBAGUÉ-HONDA
- 21. MANIZALES-MARIQUITA-ARMERO
- 22. MEDELLÌN SANTA FE DE ANTIOQUIA.
- 23. YE EL HATILLO (BARBOSA-ANTIOQUIA) -YARUMAL- CAUCASIA
- 24. MEDELLÍN- PRIMAVERA- LA PINTADA- LA FELISA- LA MANUELA
- 25. MONTERÍA-CERETE-LORICA-COVEÑAS-TOLÚ-TOLUVIEJO-CRUZ DEL

VISO (BOLÍVAR)

- 26. NEIVA ESPINAL GIRARDOT.
- 27. NEIVA-GARZÓN-PITALITO-MOCOA
- 28. PASTO CHACHAGÜI.
- 29. PUERTO ARAUJO-PUERTO BOYACÁ
- 30. RIOHACHA VALLEDUPAR
- 31. SANTA MARTA RIOHACHA
- 32. YE DE CIENAGA -FUNDACIÓN-SAN ROQUE-AGUACHICA
- 33. SIBATE- ALTO DE SAN MIGUEL-FUSAGASUGÁ
- 34. TOCANCIPA (Desde la planta cervecera Leona) -TUNJA
- 35. TUNJA CHIQUINQUIRÁ
- 36. TUNJA-BARBOSA
- 37. TUNJA-DUITAMA-SOGAMOSO
- 38. VILLAVICENCIO PUERTO LÓPEZ
- 39. VILLAVICENCIO-CUMARAL

**NOTA ESPECIAL:** Como lo dicta el artículo 3 de la Resolución 2307 del 12 de agosto de 2014 "Si se presenta congestión u obstrucción de las vías por alto flujo vehicular o situaciones de emergencia en los días de que trata el artículo precedente, o en cualquier corredor vial, el Comité Interinstitucional para la Adopción y Ejecución del Plan Estratégico Integral de Seguridad y Movilidad, deberá implementar planes de regulación de tráfico (reversible, contraflujo, anillos viales), según corresponda, con el propósito de garantizar la movilización de los vehículos".

**NOTA 1:** El viernes 4 de noviembre y viernes 11 de noviembre de 2016, la restricción únicamente se aplicará a los vehículos de carga que salgan de la Ciudad de Bogotá.



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400





**NOTA 2:** El lunes 7 de noviembre y lunes 14 de noviembre de 2016, la restricción se aplicará sin excepción alguna a todo vehículo de carga con capacidad igual o mayor a 3.4 toneladas. Igualmente se aplicará la restricción con dos horas de antelación al horario estipulado en la mencionada fecha en el corredor vial N° 7 (BOGOTÁ – FUSAGASUGÁ – MELGAR – IBAGUÉ) para los vehículos de carga que vengan en sentido IBAGUÉ – BOGOTÁ.

**NOTA 3:** Teniendo en cuenta el alto volumen de vehículos que retornarán hacia la ciudad de Bogotá por los diferentes corredores viales, los días 7 y 14 noviembre de 2016 la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional implementará planes de regulación de tráfico (reversible, contraflujo, anillos viales) en los siguientes tramos viales:





INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400









#### Retorno

Reversible Por la Carrera 7, desde Puente "El común" hasta la Calle 183 15:00 a 22:00.

Semáforos Intermitencia Carrera 7 hasta Calle 183 (Cruce Codito)
Domingos y Festivos 12:00 a 22:00.

### **Medidas Accesorias**

Cruce semafórico: Regulación Policial Control Movilidad: Terminales Satélites Reparcheo: Autopista Norte



### BOGOTÁ -LA VEGA -VILLETA



#### Retorno

Contraflujo Zona industrial "La Florida" hasta el Puente de Guadua Domingos y Festivos 15:00 a 22:00.

Semáforos Intermitencia desde El Puente de Guadua hasta Av. Ciudad de Cali
Domingos y Festivos 12:00 a 22:00.

**Exodo** Fines de Semana normal y festivos

Semáforos Intermitencia desde Av. Giudad de Cali hasta El Puente de Guadua. Viernes: 15:00 a 22:00

Sábado: 05:00 a 15:00

### **Medidas Accesorias**

Cruce semafórico: Regulación Policial Control Movilidad: Terminales Satélites

Reparcheo: Calle 80



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400





### **BOGOTÁ - LA MESA - GIRARDOT**

#### Retorno

Reversible **Domingos y Festivos**  Peaje de San Pedro hasta la Glorieta de Mosquera

Festivos: 12:00 a 22:00.

La Gran Vía hasta la Glorieta de Mosquera

Domingos:17:00 a 20:30.

Semáforos **Domingos y Festivos**  Intermitencia desde Mosquera hasta la Av. Boyacá 12:00 a 24:00.

**Éxodo** Fines de Semana normal y festivos

Semáforos

Intermitencia desde Av. Boyacá hasta Mosquera

Viernes: 15:00 a 22:00.

Sábados: 05:00 a 15:00.

#### **Medidas Accesorias**

Zonas de obra: Paleteros regulando y uniformados agilizando (4 puntos)

Cruce semafórico: Regulación Policial **Control Movilidad: Terminales Satélites** 

Excepciones: No giros a la Izquierda Calle 13 (ubicación maletines)

Cangureras: 40 Peaje Mondoñedo

Girardot

**BOGOTÁ - FUSAGASUGÁ - MELGAR - GIRARDOT** 

118 KM

O Girardot

Silvania

Melgar

Chinauta

Tocaima

#### Retorno

Contraflujo **Domingos y Festivos**  Silvanía -Subía -Chusacá -Soacha 12:00 a 22:00

**Carril Transmilenio** 

Desde Sector "Tropezón" hasta sector de "Venecia" 12:00 a 22:00 Domingos y Festivos

Intermitencia desde Soacha hasta Av. Boyacá Semáforos

Domingos y Festivos 12:00 a 24:00

**Éxodo** Fines de Semana normal y festivos

Carril Transmilenio Desde Sector "Apogeo" hasta "Tropezón"

Viernes: 15:00 a 22:00 Sábados: 05:00 a 15:00

Intermitencia desde Av. Boyacá hasta Soacha Semáforos

Viernes: 15:00 a 22:00 Sábados :05:00 a 15:00

### **Medidas Accesorias**

Cruce semafórico: Regulación Policial **Control Movilidad:** Terminales Satélites

Excepciones: No giros hacia la Izquierda (ubicación maletines) Reparcheo: Autopista sur Cangureras: 60 Peaje Chusacá

TRAMO VIAL	HORARIO	VIAS ALTERNAS
REVERSIBLE	De 15:00 a 17:00 horas	Los viajeros que transiten por los anteriores corredores viales desde Bogotá hacia la



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400





Vía Guaduas(Glorieta de la Morena Km 31) – Villeta (km 64+100) Costa Atlántica o eje cafetero la vía alterna es:

- Bogotá Calle 13 Facatativá Albán
   Vianí Cambao Honda (para quienes se dirijan hacia la costa atlántica y Antioquia)
- Bogotá-Calle 13 Facatativá Albán-Vianí-Cambao-Armero-Guayabal-Mariquita (para quienes viajen hacia el eje cafetero).

En los anteriores tramos viales solo está permitido el tránsito de vehículos livianos de pasajeros y carga hasta de 3.5 toneladas.

Los anteriores horarios están sujetos a variación por la Dirección de Tránsito y Transporte a través del Puesto de Mando Unificado "PMU" si las condiciones del alto flujo vehicular o emergencia lo ameritan aplicando la nota especial del presente comunicado.

**NOTA 4:** Los vehículos que transportan carga extra-dimensionada o extra-pesada, se someterán a la restricciones para los vehículos de carga descritos en la Resolución 2307 del 12 de agosto de 2014 y lo que dispongan las comunicaciones expedidas por INVIAS.

**NOTA 5:** La restricción no aplica para los vehículos de carga que transportan carbón térmico desde el Departamento Norte de Santander hacia la Costa Atlántica.

**NOTA 6:** La Policía Nacional a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, autorizará la movilización de maquinaria y cargas para atender situaciones de caso fortuito o fuerza mayor sobre la red vial nacional.



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400





**NOTA 7:** Las excepciones para el movimiento de carga por la red vial nacional, durante la vigencia del presente comunicado estarán sujetas a lo establecido en la Resolución 2307 de 2014, "Por la cual se establecen medidas para la regulación del tráfico vehicular tendientes a garantizar la movilidad en las vías del país y se dictan otras disposiciones".

**NOTA 8:** El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y las CONCESIONES de la red vial nacional, tienen programado suspender y no realizan obras en la red vial que afecten la movilidad, durante la vigencia del presente comunicado. No obstante lo anterior, en el desarrollo de algunos de los proyectos concesionados, por programación y ejecución del contrato de concesión, se adelantarán algunas labores puntuales en la vía, sobre las cuales existirá, por parte del Concesionario, la señalización adecuada y necesaria que brinde seguridad y movilidad a los usuarios.

**NOTA 9:** Se establece el Puesto de Mando Unificado PMU en la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, con la presencia del Ministerio de Transporte, Superintendencia de Puertos y Transporte, Instituto Nacional de Vías "INVIAS" y la Agencia Nacional de Infraestructura "ANI". Los datos de contacto son: Teléfono: 320 303 9152 Correo electrónico: ditra.ciesp@policia.gov.co se recuerda que para preguntas e información adicional de las vías el número de contacto es el #767.

https://www.mintransporte.gov.co/Publicaciones/restriccion de vehiculos de carga en la red vial nacional para estos puentes festivos

**CARTAGENA - TRANSPORTADORES INFORMALES DE TORICES ACUERDAN MESAS DE TRABAJO CON TRANSCARIBE -** Luego de varios minutos de estar reunidos a puerta cerrada, los transportadores informales de colectivos de Torices y Daniel Lemaitre, el DATT y la administración de Transcaribe acordaron iniciar mesas de trabajo la semana siguiente a las Fiestas de Independencia. La finalidad es definir las políticas sociales para asistir a, por lo menos, 600 conductores de estas zonas y sus familias. Con la llegada de la ruta de Transcaribe a estos sectores, el gremio de transportadores informales de colectivos



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400





deberán abandonar lo que ha sido su sustento por más de 20 años. Sin embargo, los conductores están prestos a conciliar y aseguran que Transcaribe es su futuro, por lo que no están de acuerdo con que se ataque al sistema por las rutas próximas a implementar.

http://www.eluniversal.com.co/cartagena/transportadores-informales-de-torices-acuerdan-mesas-de-trabajo-con-transcaribe-239113

**BOGOTÁ - EN PROMEDIO, DIARIAMENTE EN BOGOTÁ HAY 70 CHOQUES SIMPLES -** Estos siniestros leves, que según el Distrito ocurren por descuido o afán de los conductores, son los responsables de la mayor parte de trancones que agobian a la ciudad. Cada dos días, en promedio, mueren tres personas en las calles de Bogotá por cuenta de choques simples. Según cifras de la Secretaría Distrital de Movilidad, diariamente en la ciudad se registran alrededor de 70 de estos eventos, que repercuten negativamente en el tráfico y derivan en la congestión vehicular que agobia a los capitalinos. De acuerdo con la Administración Distrital, en septiembre pasado se registraron 3.103 accidentes de tránsito en Bogotá, de los cuales 2.104 (es decir el 68%) fueron choque simples.

http://www.elespectador.com/noticias/bogota/promedio-diariamente-bogota-hay-70-choques-simples-articulo-663433

### MEDELLÍN - ÍNDICE DE ACCIDENTALIDAD PREOCUPA A LA PERSONERÍA

- Hasta finales de octubre la cifra de muertes por accidentes de tránsito ascendió a 216, por lo que la entidad pidió más trabajo colectivo con otras dependencias para mitigar la problemática. Carlos Mario Vanegas Calle, personero delegado para los Derechos Humanos de la Personería de Medellín, expresó que esta entidad estrechará los lazos con la Secretaría de Movilidad para trabajar para fortalecer la prevención.

http://www.elmundo.com/portal/noticias/movilidad/indice de accide ntalidad preocupa a la personeria.php#.WBoFavQXUxI



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400





**BOGOTÁ - EN NOVIEMBRE COMENZARÍAN A FUNCIONAR LOS DRONES PARA VIGILAR TRÁFICO DE BOGOTÁ -** El anuncio, lo hizo el secretario de movilidad Juan Pablo Bocarejo en el programa Bogotá Hoy por Hoy. Cada día se presentan en Bogotá más de 500 incidentes de este tipo según los análisis de la Secretaría de Movilidad, para disminuir el impacto que causan en la movilidad debido a la demora de más de 40 minutos en los levantamientos, el secretario anunció que se implementarían drones para vigilar tráfico en la ciudad.

http://caracol.com.co/emisora/2016/10/31/bogota/1477935179 2876 55.html

BOGOTÁ - FISCALÍA ALISTA NUEVA IMPUTACIÓN DE CARGOS A EXGERENTE DE CONALVÍAS POR EL CARRUSEL - Se trata de un supuesto soborno a la Unidad de Mantenimiento Vial para la pavimentación de vías en Bogotá. En el Centro de Servicios de los juzgados de Paloquemao está programada la imputación de cargos para el 7 de diciembre a Andrés Jaramillo, exgerente de Conalvías por un supuesto soborno en los contratos de la Unidad de Mantenimiento Vial para la pavimentación de vías de Bogotá, los mismos contratos por los que el exgobernador Álvaro Cruz fue condenado.

http://caracol.com.co/radio/2016/11/02/judicial/1478094695 333213 .html

NACIONAL - EN EL PAÍS SE REGISTRAN 18 MUERTES AL DÍA POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO - A corte del 30 de septiembre, la trágica estadística marcaba 4.776 víctimas, y la proyección del último trimestre –incluido diciembre, el mes con más accidentes en todo el año— podría llevar el 2016, según el doctor Carlos Valdés, director del Instituto de Medicina Legal, a los 7.000 decesos. Sería la cifra más alta en los últimos 20 años. La mayoría de estos siniestros son producto del exceso de velocidad y de otros comportamientos imprudentes, además del consumo de alcohol.

http://www.eltiempo.com/politica/justicia/muertes-en-el-pais-por-accidentes-de-transito/16740689



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400





Para nosotros es importante conocer sus comentarios y aportes sobre la información enviada, por lo cual estaremos prestos a recibirlos en los correos

<u>comunicacionesaditt01@gmail.com</u>, <u>camilogarciamoreno@yahoo.com</u>

A los teléfonos (1) 7 442447 – Fax (1) 4135400 o a la Av. Calle 24 No 95A – 80 Of 702.

Atentamente,

# JOSÉ YESID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Presidente Ejecutivo ADITT

Síguenos en twitter @asociacionAditt



Búscanos en Facebook https://www.facebook.com/asociacion.aditt



Visita nuestra página www.aditt.org



INFO: Av. Calle 24 No. 95A – 80 Of.: 702-1

Tel:(1) 7442447 Fax: 4135400